



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

RAZÓN: Siento por tal, que a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil quince, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Jorge Crespo Toral, Santiago Crespo Romo, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en las casillas judiciales y constitucional Nos. 577, 3990 y 018; respectivamente, los señores Jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio No. CC-DAR-091-2015; el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" mediante oficio No. CC-DAR-096-2015; los señores Jorge Crespo Toral, Santiago Crespo Romo, fueron igualmente notificados a través del correo electrónico Santiago.crespo17@foroabogados.ec conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.-


Abg. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO



ALEN